



## ¿DÓNDE EMPIEZA EL MARGEN ORACIONAL? UN ESTUDIO SINTÁCTICO DE LA DISLOCACIÓN EN ESPAÑOL

### 1 INTRODUCCIÓN

Se ha vuelto ya casi una costumbre calificar al ámbito de la estructura informativa como «una auténtica babel terminológica» (Gutiérrez Ordóñez 2014: 9) y conceptual en lo que atañe al uso de los términos clave, las nociones básicas y los criterios de análisis, pero su ya inherente heterogeneidad se extiende también a su descripción sintáctica. Aunque es un hecho que, aparte de prosódicamente, el español exterioriza la estructura informativa principalmente mediante recursos sintácticos –así lo señalan también Fernández Lorences (2010: 135) o Leonetti y Escandell-Vidal (2021: 18, 53-54)–, aún no parece haberse llegado a determinar con precisión cómo inciden los diferentes mecanismos de estructuración de la información ni en la construcción oracional ni en la asignación de las funciones sintácticas.

A ello se ha de sumar el que tampoco cuentan con caracterización completamente establecida ni consensuada algunas nociones clave en la descripción sintáctica con que se podría explicar ciertas incidencias de la estructura informativa en la estructura oracional, como la de margen o periferia. Con la extensión de los límites de la sintaxis más allá del núcleo oracional, y más allá de la oración, se ha vuelto la mirada también hacia diferentes estructuras marginales o periféricas (Fuentes Rodríguez 2007: 7). Entre otras, anidan en este ámbito asimismo determinadas informaciones relativas a la estructuración informativa, ya que es donde tienden a integrarse y manifestarse diferentes aspectos discursivos (Dik 1997: 380, 384; Fuentes Rodríguez 2007: 15; Rodríguez Ramalle 2018: 108). De ahí que el margen oracional se muestre relevante en el tratamiento tanto sintáctico como discursivo de la estructura informativa, y es su función en la exteriorización sintáctica de esta lo que se busca investigar en este estudio.

De entre los procedimientos informativamente motivados que más precisan de una caracterización sintáctica destaca seguramente la dislocación<sup>1</sup> (1), una «alteración del orden natural de palabras de una lengua, con finalidad expresiva» (*DLE*, s. v. *dislocación*), en que un constituyente abandona su posición canónica colocándose al

---

1 Siguiendo a autores como Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 686), Hernanz y Brucart (1987: 82) o Leonetti y Escandell-Vidal (2021: 70), en el presente estudio se parte de una visión más amplia de la dislocación, según la que puede someterse a ella cualquiera de los constituyentes oracionales, independientemente de sus características estructurales y/o significativas.

inicio o al final de la oración<sup>2</sup> para interpretarse como temático<sup>3</sup> (Villalba 2019: 48):

- (1) *A Teresa* la besó anoche Santiago<sup>4</sup>.  
*Anoche* Santiago besó a Teresa.

Tematizándose o topicalizándose mediante dislocación, este constituyente se relaciona con un correlato correferente en forma de concordancia verbal, que atañe a la dislocación del sujeto, un pronombre átono, que en español se manifiesta únicamente en caso de los complementos directo e indirecto, o uno nulo (Bosque, Gutiérrez-Rexach 2009: 687; Villalba 2019: 48). El problema principal que suscita tal reordenación o reestructuración sintáctica concierne al consiguiente estatus del dislocado: ¿Segue dependiendo gramaticalmente del núcleo del predicado o no? ¿Permanece integrado en la oración o pasa a situarse en el margen oracional? ¿Desempeña una función sintáctica oracional o nuclear, o extraoracional o periférica?

Buscando responder a estos interrogantes, y contribuir con ello a la caracterización sintáctica de este fenómeno, se investigará en el presente estudio qué criterios definen la periferia oracional y cómo puede evidenciarse e identificarse esta segmentación sintáctica de la oración, y se tratará de definir la relación entre la dislocación y el margen oracional. Al poder entenderse la dislocación como la ubicación de un constituyente en una posición sintáctica periférica o marginal, y no únicamente como la alteración de un orden de palabras básico, es esencial aludir en su descripción sintáctica a la noción de margen, determinar cómo y cuándo se integra en ese ámbito un constituyente dislocado y describir el consiguiente impacto en la estructura sintáctica. Por tanto, se abordarán también las propuestas de análisis ya existentes e incluso se sopesará la posibilidad de distinguir entre dos variantes de la dislocación, una que se ciñe al núcleo oracional manteniendo una relación de dependencia y otra que sitúa o desplaza al constituyente afectado a una posición periférica rompiendo este vínculo.

## 2 ¿QUÉ SE ENTIENDE COMO MARGEN ORACIONAL?

En la gramática tradicional, se ha tratado como marginales o periféricos principalmente a aquellos constituyentes que no van exigidos o previstos en el núcleo del predicado,

---

2 Debido a la preponderante frecuencia de colocar el dislocado en posición inicial frente a la final, destacada entre otros por Sedano (2013: 186) o Villalba (2019: 49), la investigación se centrará en la llamada dislocación a la izquierda, en que el constituyente dislocado se coloca al inicio del enunciado.

3 Con *temático* se hace referencia a la función informativa de tema como portadora de información conocida (RAE 2009: 2964). Tratándose de un estudio sintáctico, no se profundizará en cuestiones de índole informativa, y en el tratamiento de la dislocación se tomará de momento *tema* y *tópico* como términos intercambiables, también porque el tópico puede definirse como un tema destacado mediante dislocación (ibidem: 2972; Contreras 1978: 98).

4 En esta investigación, se partirá de un enunciado de producción propia, *Santiago besó a Teresa anoche*, al que se aplicarán determinadas alteraciones para ilustrar a modo de la gran variedad de ejemplos ofrecidos en la bibliografía los fenómenos abordados. De esta manera, se busca dar al estudio cohesión y, sobre todo, claridad.

como el aditamento de Alarcos Llorach (1980: 309) o el de Gutiérrez Ordóñez (1997: 379) o el complemento circunstancial de Porto Dapena (1995: 13). A este uso basado en la estrechez o la laxitud del vínculo con el predicado se ha de sumar el que se fundamenta (también) en criterios posicionales, en que se hace referencia bien ya al mero extremo inicial o final de la oración, como en la *NGLE* (RAE 2009: 15)<sup>5</sup>, bien a una posición particular que se concibe como externa a la oración, como en Fuentes Rodríguez (2007: 15; 2012: 63). Así, se han descrito como marginales o periféricos elementos tan diferentes como los destacados en (2), (3) y (4), respectivamente:

- (2) Santiago besó a Teresa *anoche*.
- (3) *¿A quién* besó Santiago anoche?
- (4) *Anoche*, Santiago besó a Teresa.  
*A Teresa*, la besó anoche Santiago.

Tales inconsistencias han tenido importante calado también en el estudio de las funciones informativas, en que se han descrito así tanto los elementos que se suponen integrados en el esquema oracional nuclear, y situados en uno de sus extremos, como aquellos que se disocian de él. Se ha definido en distintos enfoques como periférico o marginal al constituyente que asume la función informativa de foco mediante un proceso de anteposición<sup>6</sup> (5), como en Camacho (2018: 336) o Zubizarreta (1999: 4239), y al que se tematiza o topicaliza (6), también mediante dislocación<sup>7</sup>, como en el modelo de Fuentes Rodríguez (2007: 29), y también en Camacho (2018: 336) o Zubizarreta (1999: 4222):

- (5) *A Teresa* besó anoche Santiago<sup>8</sup>.
- (6) *A Teresa*, la besó anoche Santiago.

---

5 La Real Academia (2009: 15) describe como periféricas las palabras interrogativas por abandonar la posición correspondiente a su función sintáctica y situarse en el extremo izquierdo del enunciado. En este caso, el criterio sería estrictamente posicional, ya que no implica una ruptura a nivel sintáctico, pues, de haberse disociado el interrogativo del núcleo del predicado, sería difícil explicar por qué lo arrastra consigo provocando una inversión obligatoria del sujeto. Hacia ello apunta también su uso como prueba del grado de integración sintáctica de un constituyente, como se verá más adelante.

6 Para Fernández Lorences (2010: 195), el foco sigue integrado en el núcleo oracional y desempeña una función sintáctica oracional. Es más, según Hernanz y Brucart (1987: 97), la Real Academia (2009: 2988) o Villalba (2019: 43), la anteposición focal tiende a asimilarse a la interrogación parcial, de manera que cabe suponer que su caracterización como elemento periférico también se basaría en términos posicionales y se referiría a la ubicación en el mero extremo del enunciado.

7 La dislocación se trata con frecuencia como uno de los procedimientos de tematización o topicalización, con que se marca un constituyente como tema o tópico (Villalba 2019: 48; Zubizarreta 1999: 4220). En casos en que se hace referencia a un único mecanismo de tematización o topicalización, que abarca varias construcciones distintas, como en Contreras (1978: 98) o Fernández Lorences (2010: 214), se han tomado en cuenta aquellos postulados que se refieren a enunciados que pueden inscribirse en la dislocación.

8 El constituyente focalizado se escribe en versalita para «marcar el acento de intensidad» que recae sobre él (Villalba 2019: 43).

Cuando se describe como periférico este último constituyente, el dislocado, rara vez se precisa qué entraña tal definición: la Real Academia (2009: 2972), por ejemplo, no sólo se suma y contribuye a las inconsistencias al tratar simultáneamente como periféricos los elementos en (3) y (4), sino que entra en una suerte de bucle al definir como tópico a un elemento desgajado de la oración y a la correspondiente posición sintáctica periférica, y, al mismo tiempo, como posiciones periféricas «las que ocupan en la oración las palabras o los grupos de palabras por razones de énfasis» (ibidem: 15), ilustrándolas con estructuras con tópico.

Más claros resultan términos como *externo*, en Hernanz y Brucart (1987: 84) o Leonetti y Escandell-Vidal (2021: 61), *extrapredicativo*, en Fernández Fernández (1993: 109) o Fernández Lorences (2010: 153), *extraclausal*, en Dik (1997: 379), o hasta *extraperiférico*, en Porto Dapena (1995: 14), con que, tanto en análisis informativos como en otros de índole sintáctica o de alcance más general, se busca definir expresamente un ámbito particular atendiendo ambos rasgos, el grado de integración y la posición. Por tanto, a lo que se hace referencia es a un ámbito posicionalmente segregado que no establece un vínculo de dependencia directa respecto al núcleo del predicado, sino que abarca y modifica a la oración en su integridad. Y es en este sentido en que, siguiendo también a Fuentes Rodríguez (2007: 15), en el presente estudio se pretende entender la noción de margen o periferia oracional.

Ahora bien, aún queda por determinar cómo se instaura y cómo se evidencia esta órbita, y en ello tiende a atenderse varios niveles de expresión lingüística, de entre los que destacan el fónico, el ortográfico y el sintáctico. A nivel fónico, el margen oracional suele caracterizarse por su colocación entre pausas (Fuentes Rodríguez 2007: 15; 2012: 65; Gutiérrez Ordóñez 2018: 10). A nivel ortográfico, el estatus periférico de un constituyente se asocia con frecuencia con su colocación entre comas. En general, los signos de puntuación «están orientados a la delimitación de las unidades sintácticas y discursivas del texto escrito» (RAE 2010: 282), y se considera que su uso debe plasmar cómo se organizan las unidades sintácticas, conque desempeñan una función demarcativa (ibidem: 283, 288). Por tanto, una coma podría indicar que un constituyente ya «no es complemento del núcleo precedente (o siguiente) en la cadena sintáctica» (Figueras Bates 2020: 308), evidenciando su carácter marginal.

Pero, aparte de existir una «asimetría entre pausa y coma» (RAE 2010: 303), el uso de ambas puede ser inestable o inconsistente, pues puede depender de las características de la elocución o del estilo más o menos trabado del hablante (Fernández Lorences 2010: 138, Figueras Bates 2020: 305, RAE 2010: 304). De ahí que, aunque convenientes, y convencionalmente usadas para exteriorizar el margen oracional, se considere con frecuencia que difícilmente pueden tratarse como rasgos lo suficientemente distintivos entre unidades de diferente función sintáctica. Al mismo tiempo, se ha de tener en cuenta que, siendo con frecuencia opcionales, y disponiendo de cierto grado de libertad, su uso puede responder a una intención comunicativa concreta y resultar por ello pertinente. Así lo considera también Figueras Bates (2020: 305) indicando que «puntuar significa, en esencia, actuar intencionalmente sobre la forma del mensaje para que el contenido de este resulte eficaz y diligentemente interpretado por el lector».

Por eso, teniendo en cuenta que, siguiendo a la Real Academia (2011: 488), una consideración similar podría aplicarse a la pausa, ambas podrían asimilarse al postulado de Leonetti (2009: 8) de que «la elección de un recurso formal frente al otro por parte del hablante es sin duda un hecho pragmático o comunicativo». Para la Real Academia (2010: 310), por ejemplo, «el que escribe puede presentar una misma información como parte central o como elemento periférico y, en consecuencia, sin comas o entre ellas, respectivamente», de manera que podría asignárseles a ambas un papel relevante en la demarcación y exteriorización del margen oracional, y con ello reconocérselas cierta pertinencia estructural y pragmática.

Pese a ello, y debido a la posible fluctuante sistematicidad de los niveles fónico y ortográfico, el sintáctico es el que parece asumir el papel clave tanto en la caracterización como en la identificación del margen oracional. En sintaxis, este puede definirse como «una estructura funcional que expande la oración más allá de la estructura predicativa y flexiva» (Rodríguez Ramalle 2018: 108). Esta acoge diferentes funciones sintácticas periféricas o extraoracionales, que «están fuera del sistema de dependencias y oposiciones» (Kovacci 2000: 341) de las funciones nucleares u oracionales, y que desde una posición externa «afectan a todo el núcleo predicativo oracional» (Fuentes Rodríguez 2007: 77). Así, confluyen efectivamente en su caracterización tanto el grado de integración sintáctica como el criterio posicional. Por la ausencia de un vínculo de dependencia directa respecto al núcleo oracional, estos constituyentes revelan su condición marginal en una serie de pruebas que permiten evidenciar esa falta de dependencia sintáctica. De entre las más estrictamente sintácticas<sup>9</sup> destacan las siguientes: (a) no pueden focalizarse mediante estructuras ecuacionales o ecuandicionales<sup>10</sup>, (b) no son susceptibles a someterse a una interrogación parcial, y (c) no quedan afectados por la interrogación global, de manera que pueden presentar una modalidad distinta de la oración con que se relacionan y quedan fuera del ámbito de conmutación por los adverbios de afirmación y de negación (Fernández Fernández 1993: 167; Gutiérrez Ordóñez 1997: 390-392). Tratándose de una serie de pruebas que ponen de manifiesto claramente que el constituyente en cuestión no se integra en el núcleo oracional, y que presentan relativamente más estabilidad que el contorno fónico o el sistema ortográfico, a pesar de estar estrechamente relacionados con la noción de inciso como elemento periférico, parece ser el sintáctico aquel nivel que más pertinente y más fiable resulta en la definición del margen oracional.

---

9 Se dice estrictamente sintácticas porque autores como Fernández Lorences (2010: 153-161) o Gutiérrez Ordóñez (1997: 390-392) sugieren también otras pruebas, que se basan en otros criterios, como el estatus informativo de los constituyentes, por ejemplo. Tratándose de un estudio centrado en la sintaxis, se ha decidido restringir el repertorio a aquellos recursos que permiten atender principalmente este nivel de expresión.

10 Las oraciones ecuacionales sólo pueden enfatizar «unidades en función directa con el núcleo oracional» (Martínez 1994: 79), de manera que permiten discernir si un elemento está integrado en él o no. Con este mismo propósito pueden usarse también las oraciones ecuandicionales, puesto que no sólo se aplican a cualquier elemento circunstancial, sino también a «cualquier función sintáctica verbal» (Gutiérrez Ordóñez 1997: 553).

### 3 DISLOCACIÓN, ¿UNA ESTRUCTURA MARGINAL?

El procedimiento sintáctico e informativo de dislocación está sumamente ligado a la noción de margen o periferia oracional, no sólo porque es donde se da entrada a contenidos de índole discursiva, sino porque se define con frecuencia como un mecanismo que mueve o sitúa «un constituyente en una posición externa a la oración» (Leonetti, Escandell-Vidal 2021: 61), dando a entender que no se limita únicamente a alterar el orden de palabras básico, sino que también (puede) modifica(r) las relaciones sintácticas. Y en el tratamiento del dislocado como potencial elemento marginal se han atendido los mismos tres niveles de expresión lingüística.

A nivel fónico, autores como Contreras (1978: 100), Downing (1997: 140) o López García (1996: 487) citan como característica de un elemento dislocado precisamente su demarcación mediante cesura entonativa. Pero también en este caso este criterio ha sido puesto en duda como pertinente o distintivo porque su realización depende no sólo «de las características de la elocución (más o menos rápida, más o menos enfática)», sino «también de la longitud del predicado o de la presencia de un sujeto léxico [preverbal]» (Fernández Lorences 2010: 138). Debido a la opcionalidad de la pausa, así como a la influencia de otros factores en su manifestación, se ha dado preponderancia como marca de estructuración informativa a nivel fónico a la segmentación prosódica. Así, Fernández Lorences (ibidem: 139) y Leonetti y Escandell-Vidal (2021: 46-47) sostienen que el constituyente dislocado conforma sistemáticamente una unidad fónica propia que al inicio del enunciado se realiza en forma de un tonema de anticadencia. Por tanto, con o sin pausa, un constituyente dislocado presentaría el siguiente contorno prosódico (7):

- (7) *A Teresa*, (↑) la besó anoche Santiago.  
*Anoche* (↑) Santiago besó a Teresa.

Si bien la incidencia de la entonación en la sintaxis aún precisa de estudios más detallados, Leonetti y Escandell-Vidal (ibidem: 46) consideran que «el fraseo prosódico al servicio de la estructura informativa está asociado a la marginalización sintáctica de un constituyente», y Fernández Lorences (2010: 161) sugiere que el aislamiento entonativo sitúa al constituyente en una posición extrapredicativa, «sin establecer una relación de dependencia directa con el núcleo verbal» (ibidem: 162), y lo muestra aplicándole también las pruebas sintácticas de incidentalidad o marginalidad. De acuerdo con estas caracterizaciones, la dislocación sería un procedimiento que situaría al tema o tópico sistemáticamente en el margen oracional, es decir, fuera del núcleo de la oración.

Pero el hecho es que algunas de estas consideraciones resultan potencialmente problemáticas, y de entre ellas destaca precisamente la de la marginalización sintáctica que conllevaría la segmentación de la oración en unidades fónicas. Según Fernández Lorences (2010: 136-137), el sujeto preverbal adopta un patrón entonativo similar al que se atribuye al constituyente dislocado. Pero la consiguiente independencia, que observan también Gili Gaya (1980: 92), Navarro Tomás (1974: 39) o la Real Academia (2010: 314), no afectaría ni su imagen ortográfica ni su función sintáctica ni su relación con

el predicado. Y es que, pese a la estrecha relación entre la entonación y la sintaxis, que destacan Gili Gaya (1980: 331) o Navarro Tomás (1974: 39), la Real Academia (2010: 288) advierte que no necesariamente existe correspondencia biunívoca entre ambas clases de unidades. Aun a falta de estudio más pormenorizado, tal paralelismo entre unidades nucleares y periféricas a nivel prosódico, así como la posible disociación de ambos niveles de expresión, evidenciaría cierta posibilidad de que el que un constituyente sea capaz de conformar una unidad fónica independiente con su correspondiente inflexión no implique necesariamente una ruptura a nivel sintáctico. Además, a ello se ha de añadir que, según se pone de manifiesto en Gutiérrez Bravo (2008: 399), ni siquiera existe acuerdo sobre la consistencia de la realización del tema o tópico como unidad entonativa.

Aunque a menor escala, también se reconocen al mecanismo atributos distintivos a nivel ortográfico. Así lo observa Downing (1997: 140), quien señala como tal su colocación entre comas. Sin embargo, en la bibliografía se muestran importantes vacilaciones en su representación ortográfica, pues se analizan en Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 687) o Villalba (2019: 48) como dislocados tanto constituyentes con como constituyentes sin demarcación con comas. A ello se ha de sumar un importante conjunto de autores, entre ellos Fant (1984: 143), Ferrari y Borreguero Zuloaga (2015: 285) o la Real Academia (2009: 2977), que conciben la separación fónica y/u ortográfica esencialmente opcional, admitiendo abiertamente la posibilidad de que el constituyente dislocado se manifieste de ambas maneras. Aun dada la inestabilidad de ambos rasgos, y al margen de otros condicionantes, el hecho de que sean opcionales podría potenciar su función en la exteriorización de la intención comunicativa del hablante, ya que es este el que decide el grado de integración o separación fónica y/u ortográfica del dislocado. Cabe suponer entonces que, tratándose de rasgos opcionales, la elección tendrá consecuencias pragmáticas y, si tal segregación puede incidir en las relaciones sintácticas, como parece sugerir la Real Academia (2010: 310, 314), puede que también sintácticas, y que un dislocado admita tanto permanecer sintácticamente integrado en la oración como extraerse al margen sustrayéndose al alcance del núcleo oracional.

En tal oscilación se muestran aún más relevantes referencias expresas, y más explícitas, al nivel sintáctico. Se ha hecho referencia ya a la potencial incidencia del contorno prosódico en las relaciones sintácticas, y a las pruebas con que se ha buscado evidenciar la condición periférica del dislocado. Además, en numerosas descripciones se caracteriza a la dislocación simplemente como un mecanismo en que el tema o tópico aparece «en la posición periférica» (Bosque, Gutiérrez-Rexach 2009: 684), «en un lugar periférico dentro de la oración» (Hernanz, Brucart 1987: 82), «en una posición externa a la estructura de la oración» (Di Tullio 2014: 357) o «en una posición extrapredicativa» (Fernández Fernández 1993: 109). Pese a que no siempre se determina estructuralmente esta construcción, se perfila así una fuerte corriente que trata la dislocación, o la tematización o topicalización en general, como una estructura periférica.

Pero tampoco se ha de pasar de numerosas referencias bien a la persistente integración del dislocado en el núcleo oracional bien ya a dos clases de procedimientos. Determinados enfoques cuestionan el estatus de «apéndice sintáctico» del dislocado

(Gutiérrez Bravo 2008: 399) o no consideran que su dislocación «signifique que pierda la relación sintáctica que desempeña dentro del predicado» (Ferrari, Borreguero Zu- loaga 2015: 284), sino que «conserva su función sintáctica» (ibidem: 287), con lo que admiten que la dislocación puede ceñirse al núcleo oracional. En cuanto a referencias explícitas a dos mecanismos distintos, Gutiérrez Ordóñez (2006: 14) distingue entre uno que sitúa cierto constituyente al inicio del enunciado y otro que «implique un placement en incise»<sup>11</sup>, mientras que Martín Butragueño (2008: 275) postula la diferencia entre un estilo más pragmático y uno más sintáctico de tematización o topicalización, en que se inscribe también la dislocación: en el primero el elemento afectado ocuparía una posición extrapredicativa, en el segundo seguiría integrado en la predicación. Pese a que existen importantes diferencias entre estos enfoques de análisis, si ponen de manifiesto que se observan diversas variaciones u oscilaciones en la caracterización estructural de la dislocación.

Por tanto, parece plausible postular en los tres niveles de expresión lingüística la existencia de dos variantes distintas del procedimiento de dislocación: en la primera, se produciría una mera alteración del orden de palabras básico sin afectar ni el vínculo sintáctico del dislocado con el núcleo oracional ni su función sintáctica, en la segunda, sí se produciría una extracción desde el núcleo oracional hacia la periferia que provocaría una ruptura en sus relaciones sintácticas y asignaría al constituyente en cuestión una función sintáctica extraoracional. Aun con su potencial falta de sistematicidad, esta diferencia podría exteriorizarse fónica y ortográficamente, y las correspondientes marcas pasarían a interpretarse como manifestaciones de una intención comunicativa concreta, es decir, como elementos procedimentales, proporcionando en la función demarcativa propia de los signos de puntuación y de los recursos entonativos información gramatical y pragmática (Figueras Bates 2020: 309; RAE 2010: 287; 2011: 488). Teniendo en cuenta que la primera variante consistiría en un simple desplazamiento dentro de los límites del núcleo oracional y en caso de la segunda se cortaría nítida y definitivamente la relación sintáctica, un corte que se evidenciaría adicional y convencionalmente mediante pausas y comas –y así se ha elegido hacer también en este estudio–, se propone de momento denominar la primera *dislocación simple* (8) y la segunda *dislocación absoluta*<sup>12</sup> (9):

- (8) *A Teresa* la besó anoche Santiago.  
*Anoche* Santiago besó a Teresa.

---

11 En Gutiérrez Ordóñez (1997: 395, 2014: 19) se sugiere que el primer procedimiento no conlleva variaciones en las relaciones sintácticas, mientras que el segundo da lugar a una función externa que afecta de forma global al núcleo oracional.

12 Cabe suponer que podrían intervenir significativamente en la distinción otros factores, como la extracción del dislocado de una oración subordinada para anteponerlo a la principal (*A Teresa parece que anoche la besó Santiago*), el hecho de que la dislocación sea un procedimiento recursivo (*A Teresa anoche la besó Santiago*), o la intervención de otros constituyentes entre el dislocado y el núcleo oracional, en particular la del sujeto preverbal (*A Teresa Santiago la besó anoche*), que mencionan autores como Fernández Lorences (2010: 161), Villalba (2019: 52) o Zubizarreta (1999: 4223), y cuya incidencia en la estructura sintáctica de la dislocación queda por especificar.

- (9) *A Teresa*, la besó anoche Santiago.  
*Anoche*, Santiago besó a Teresa.

Para comprobar si esta distinción tiene efectivamente base sintáctica, en la tabla 1 se trata de aplicar las llamadas pruebas de incidentalidad o marginalidad a ambas para discernir su relación con el correspondiente núcleo oracional:

Tabla 1. Dislocación y pruebas de incidentalidad o marginalidad

Procedimiento Prueba	Dislocación simple		Dislocación absoluta	
	<i>A Teresa</i> la besó anoche Santiago.	<i>Anoche</i> Santiago besó a Teresa.	<i>A Teresa</i> , la besó anoche Santiago.	<i>Anoche</i> , Santiago besó a Teresa.
Focalización	Fue <i>a Teresa</i> a quien besó anoche Santiago.  Si a alguien besó anoche Santiago fue <i>a Teresa</i> .	Fue <i>anoche</i> cuando Santiago besó a Teresa.  Si (en algún momento / alguna vez) Santiago besó a Teresa fue <i>anoche</i> .	<i>A Teresa</i> , fue Santiago quien la besó anoche.  <i>A Teresa</i> , si alguien la besó anoche fue Santiago.	<i>Anoche</i> , fue a Teresa a quien besó Santiago.  <i>Anoche</i> , si a alguien besó Santiago fue a Teresa.
Interrogación parcial	¿ <i>A quién</i> besó anoche Santiago?	¿ <i>Cuándo</i> besó Santiago a Teresa?	<i>A Teresa</i> , ¿quién la besó anoche?	<i>Anoche</i> , ¿a quién besó Santiago?
Interrogación total, modalidad oracional y conmutación	¿ <i>A Teresa</i> la besó anoche Santiago? –Sí.	¿ <i>Anoche</i> Santiago besó a Teresa? –Sí.	<i>A Teresa</i> , ¿la besó anoche Santiago? – <i>A Teresa</i> , sí.	<i>Anoche</i> , ¿Santiago besó a Teresa? – <i>Anoche</i> , sí.

Aunque se trate de un postulado preliminar, y aún quede por profundizar en la relación entre los tres niveles, el español parece permitir ambos grados de integración sintáctica y con ello dos clases de relación sintáctica, dando pie a la posibilidad de distinguir entre dos variantes del procedimiento de dislocación. La dislocación simple<sup>13</sup>

13 Un aspecto potencialmente problemático que podría afrontar la dislocación simple en estas pruebas es la ausencia del clítico en la focalización y la interrogación parcial. Pero esta podría explicarse en base al hecho de que ni el relativo ni el interrogativo tiendan a admitir duplicación cuando asumen la función de complemento directo (RAE 2009: 1249, 3299). Por tanto, si la ausencia del clítico puede atribuirse a las características estructurales de ambas construcciones, y a la función sintáctica del dislocado, el resultado de la prueba puede tratarse de momento como válido. Sin embargo, aún habría que indagar más en detalle por qué desaparece el clítico y si y cómo afecta esto a la validez de la prueba.

parece no pasar las pruebas porque su dislocado seguiría integrado en el núcleo oracional, que es lo que se busca rebatir en la prueba, mientras que la dislocación absoluta parece cumplir todos los requisitos por instaurarse en el margen oracional. Así, un constituyente dislocado mediante la dislocación simple podría someterse a una estructura sintáctica de focalización, y a la interrogación parcial o total, desempeñando una función sintáctica oracional, y uno que se tematizara o topicalizara mediante dislocación absoluta se quedaría sistemáticamente fuera de estas construcciones. Pero el hecho de que puedan someterse a la dislocación diferentes funciones sintácticas precisa de algunas matizaciones, en particular en lo que concierne a los complementos directo e indirecto, por ser los únicos que pueden relacionarse en español con un correlato pronominal átono, y a los complementos circunstanciales, que son los que con más frecuencia parecen dislocarse.

En caso de los complementos directo e indirecto es el correlato pronominal el que podría esclarecer el grado de integración sintáctica del dislocado respecto al núcleo oracional o por lo menos revelar si la distinción entre una versión simple y una absoluta de la dislocación tiene fundamento, y más si se tiene en cuenta el amplio repertorio de interpretaciones que puede recibir. Por una parte, el tratamiento del clítico como «redundante» o «pleonástico» apunta a que «los dos términos realizan, de una manera inmediata, una misma mención objetiva y los dos se hallan en dependencia de un mismo verbo y sometidos a una misma clase de régimen verbal» (Fernández Ramírez 1987: 59). Y en sus análisis tratan a ambos como integrados en el núcleo oracional y desempeñando una misma función sintáctica Cascón Martín (2000: 63, 66), Gómez Torrego (1988: 109; 2011: 80, 92), López Quero y López Quero (2004: 54), Lozano Jaén (2020: 91), Marcos Marín, Satorre Grau y Viejo Sánchez (1998: 332) o Markič y Pihler Ciglič (2010: 106), entre otros. Por otra, se considera en Fernández Lorences (2010: 207), Hernanz y Brucart (1987: 132), Ormazabal y Romero (2015: 243) o Reyes (1985: 582) que el clítico es el único que asume una función oracional porque, al saturar el hueco funcional correspondiente, la variante tónica del complemento ha de situarse en posición periférica, o viceversa, que el clítico lo hace porque, al abandonar el complemento tónico el núcleo oracional, se ve obligado a llenar el hueco funcional.

El clítico ha llegado a caracterizarse también como una manifestación de la llamada conjugación objetiva en español, en que se entiende como verdadera marca funcional de concordancia entre el núcleo del predicado y alguno de sus complementos (García-Miguel 1991: 393; Rodríguez Ramalle 2005: 367). En lo que concierne a su incidencia en la relación sintáctica, no hay acuerdo sobre cuál es el verdadero complemento del núcleo del predicado, es decir, cuál es el que lo satura sintácticamente. Sin embargo, si se asimila esta función de los pronombres átonos a la de las desinencias verbales, como sugiere Alarcos Llorach (1980: 206) indicando que ambos signos morfológicos determinan al verbo de la misma manera, podría darse un paralelismo similar también a nivel de estructura sintáctica: si la desinencia verbal no satura al verbo ni expulsa al sujeto léxico al margen oracional, cabe suponer que tampoco tenga que hacerlo el clítico, si se trata como un caso de conjugación objetiva.

No se pretende encontrar en este estudio una respuesta a esta cuestión, y puede que ni sea posible dar con una definitiva, pero sí se cree haber mostrado que, se interprete como se interprete sintácticamente el pronombre personal átono, puede llegar a ser compatible con ambas variantes de dislocación: puede asumir una función sintáctica si el complemento tónico se retira a una posición periférica, igual que lo hace cuando es el único representante de su función, y, al mismo tiempo, siendo átono, parece que puede convivir con él sin saturar el núcleo del predicado ni quitarle su estatus como integrante oracional de pleno derecho. A esa misma posibilidad parece apuntar también el dispar tratamiento de la preposición como marca funcional de un complemento argumental. Por una parte, su condición de marca funcional, cuya elección está «determinada por el verbo» (Zubizarreta 1999: 4222), podría indicar que el complemento sigue desempeñando una función dependiente del predicado. Por otra, no se considera que sea «una prueba concluyente de que la unidad que la conlleva esté integrada en una función oracional» (Fernández Lorences 2010: 207), pues aun con preposición puede situarse en inciso.

En cuanto al complemento circunstancial, este parece especialmente propenso a dislocarse, ya que, al no ser un complemento regido, su vínculo con el núcleo del predicado es más laxo, y tal laxitud permite que goce de mayor movilidad en la oración (Cifuentes Honrubia 2000: 363; *GTG*, s. v. *complemento circunstancial*). Por tanto, resulta a primera vista compatible tanto con la dislocación absoluta como con la simple. Hacia ello apuntan también su capacidad de incidir en ámbitos de distinta extensión y el que su alcance denotativo dependa comúnmente de su posición, que puede ser intra o extraoracional (Porto Dapena 1995: 11, RAE 2009: 2933). Tal distinción rara vez se explicita en su tratamiento interpretativo<sup>14</sup>, pero sí se asume que existen diferencias sintácticas entre un complemento circunstancial como integrante del núcleo oracional y un complemento estructuralmente equivalente que incide sobre él desde una posición marginal (Fuentes Rodríguez 2007: 20, Gutiérrez Ordóñez 1997: 373, 409). De ahí que pueda afirmarse que se está ante un fectivo capaz de integrarse en el núcleo oracional y de incorporarse a una posición periférica, y con ello susceptible tanto a la dislocación simple como a la dislocación absoluta.

Ciñéndose al postulado de dos variantes distintas de dislocación, a los resultados preliminares de las pruebas de marginalidad, y a las posibilidades abiertas por estas últimas matizaciones, que podrían respaldar tal propuesta de distinción, se estudia en el siguiente apartado qué caracterización sintáctica podrían recibir los constituyentes que se someten a una o a otra variante de dislocación.

#### 4 CARACTERIZACIÓN SINTÁCTICA DE LA DISLOCACIÓN

En caso de someterse estos complementos a una dislocación simple, y permanecer por ello integrados en el núcleo oracional, cabe suponer que siguen desempeñando las

---

14 En ambas posiciones, estos segmentos se caracterizan con frecuencia como marcos: Alarcos Llorach (1980: 310) trata así al aditamento en posición inicial, y la Real Academia (2009: 2931; 2010: 316) al elemento periférico, por ejemplo. Sí parece observar diferencias interpretativas Martínez (1994: 280), quien considera que en posición de inciso son «‘doblemente circundantes’».

correspondientes funciones sintácticas oracionales, las de complemento directo (10), indirecto (11) o circunstancial (12):

(10) A Teresa la besó anoche Santiago.

COMPLEMENTO DIRECTO

(11) A Teresa le dio un beso anoche Santiago.

COMPLEMENTO INDIRECTO

(12) Anoche Santiago besó a Teresa.

COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL

Aun colocándose en posición inicial y/o duplicándose mediante el pronombre personal átono correspondiente, así se analizan en la bibliografía especializada en sintaxis que se ha consultado, como en Cascón Martín (2000), Gili Gaya (1980), Gómez Torrego (2011), López Quero y López Quero (2004), Lozano Jaén (2020), Markič y Pihler Ciglič (2010), entre otros.

Otro, y más trabado, resulta el caso de los constituyentes que, dislocándose de manera absoluta, abandonan el núcleo oracional y se sitúan en una posición periférica. La caracterización sintáctica, que se persigue más en investigaciones del nivel informativo o estudios centrados en el margen oracional que en manuales de sintaxis generales, tiende a depender de factores como la antigua función sintáctica del dislocado o las correspondientes características estructurales y/o significativas. Cuando se dislocan unidades de «categoría sustantiva» con «capacidad de denotación», Fernández Lorences (2010: 110, 207) sugiere tratarlas como «complementos temáticos de la oración», y esta misma función sintáctica, aunque en ocasiones con el nombre de complemento tematizado, les atribuye también Fuentes Rodríguez (2007: 30; 2012: 65). Ahora bien, si el repertorio de los constituyentes susceptibles a la tematización o topicalización, y con ello a la dislocación, se amplía con el (antiguo) complemento circunstancial, como se ha hecho en este estudio, parece que se ha de buscarle otra caracterización sintáctica.

En Fernández Fernández (1993: 8) se busca dar cuenta de aquellos «constituyentes del esquema sintagmático oracional que se sustraen a la cobertura de los morfemas extensos que se expresan en el verbo nuclear» introduciendo la función incidental, que se asigna a diferentes unidades que ocupan una posición extrapredicativa e instauran una predicación secundaria que se interpreta en confrontación con la predicación matriz. Pero esta función entraña varias e importantes dificultades en lo que atañe a su compatibilidad con el complemento circunstancial dislocado. En los constituyentes que la asumen se presupone una predicación secundaria, mientras que en el dislocado no se reconocen sistemáticamente contenidos predicativos. De esta manera, aunque la función incidental presenta «una extrema heterogeneidad interna» (Gutiérrez Ordóñez 1997: 325), sólo podría dar cuenta de una parte de los circunstanciales dislocados, aquellos que conllevaran una predicación secundaria.

Por su parte, aquellos con contenido descriptivo sí se tratan en este modelo como tematizados o topicalizados. Esto significa que un mismo elemento podría asumir tanto

la función incidental como la de complemento tematizado, y la diferencia estribaría precisamente en que en función incidental este elemento aportaría su propio contenido predicativo, haciendo alusión a una situación distinta a la de la predicación matriz, y adquiriendo en el proceso otra interpretación semántica, y en función de complemento tematizado haría referencia a modo de diana descriptiva a la misma situación que la matriz (Fernández Fernández 2015: 312-316). De acuerdo con esta propuesta podría recibir dos análisis distintos el elemento periférico en (13):

(13) *En su habitación*, Santiago besó anoche a Teresa.

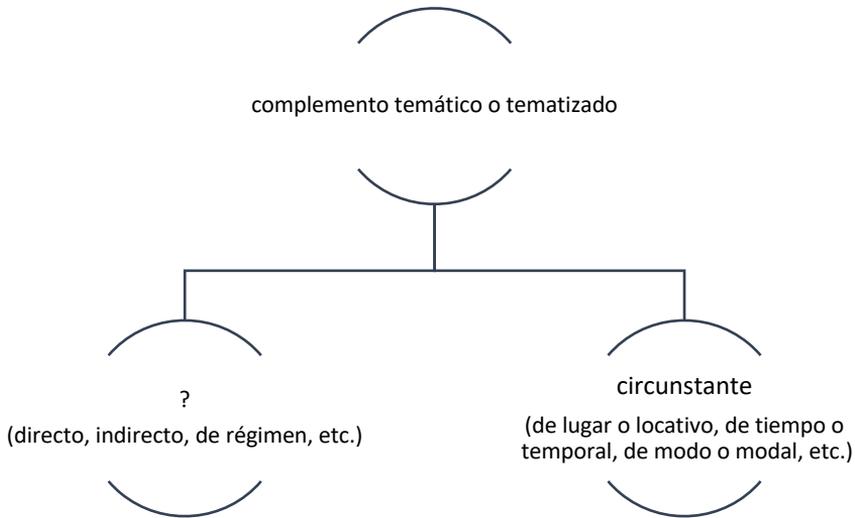
El constituyente dislocado sería un complemento tematizado si sólo se limitara a indicar en qué circunstancia locativa tuvo lugar el evento, mientras que, si aportara una predicación que hiciera referencia a otra situación, como una temporal (*En cuanto llegaron a su habitación* o *Cuando estaban en su habitación*) o una causal (*Como estaban en su habitación*), asumiría la función incidental. Pero de esta manera recibirían interpretaciones sintácticas distintas unidades que se diferencian únicamente en su capacidad predicativa, ya que la diferencia en la interpretación semántica podría atribuirse a la diversidad propia ya del complemento circunstancial, en todas sus formas de manifestación. Por tanto, se perfila más viable buscar una función que pueda dar cuenta de todas las instanciaciones de un mismo fenómeno.

Gutiérrez Ordóñez (1997: 373) propone otra caracterización para aquellos constituyentes que «se ubican en una esfera más alejada y que afectan globalmente al conjunto formado por el verbo, sus argumentos y sus aditamentos», en particular para el antiguo complemento circunstancial, y es la de circunstante. De designar «una órbita en la que anidan diferentes funciones sintácticas» (*ibidem*, pág. 390), este parece haber adquirido definitivamente vida propia como una verdadera función sintáctica, pues es como se trata ya en algunos manuales de sintaxis, como los de Gómez Torrego (2011: 150) o Lozano Jaén (2020: 160), y en estudios centrados específicamente en la sintaxis del margen oracional, como el de Fuentes Rodríguez (2007: 18). Esta ya función no sólo presenta todas las características propias de los elementos marginales, sino que hasta se define como estructuralmente equivalente al aditamento o complemento circunstancial, y es porque es donde se incorporan precisamente aquellos constituyentes que anteriormente habían desempeñado esta función oracional (*ibidem*, pág. 20; Gutiérrez Ordóñez 1997: 409). Además, presenta las ventajas de admitir, pero no imponer la capacidad de predicación y de poder asumir diferentes valores circunstanciales. Por tanto, parece sintáctica e interpretativamente compatible con toda clase de antiguos complementos circunstanciales dislocados al margen oracional.

No obstante, la dificultad principal que parece conllevar esta función a nivel sintáctico es que podría albergar también las funciones argumentales cuando se dislocan y se incorporan en una órbita más externa (Gutiérrez Ordóñez 2015: 290). De ser así, el término tendría que abarcar también al complemento temático o tematizado de Fernández Lorences (2010) o Fuentes Rodríguez (2007), lo que podría oscurecer las correspondientes diferencias en el origen, las propiedades estructurales y la interpretación.

Por eso, se propone restringir la función sintáctica periférica de circunstante a aquellos constituyentes estructuralmente idénticos al complemento circunstancial que además se originen a partir de esta función oracional, una restricción que parece haberse hecho ya efectiva en su aplicación, y que de cierta manera se fundamenta en la proximidad léxica y nocional de los respectivos términos.

Pero, habiendo ampliado el repertorio de funitivos susceptibles a dislocación, y postulando que tanto la relación con el núcleo oracional como el valor informativo básico de un constituyente marginal, producto de una dislocación absoluta, no varían en base a su origen ni sus características estructurales, tampoco parece viable tratar desde el inicio un antiguo argumento y un antiguo complemento circunstancial como funcionalmente distintos. Por tanto, cabría sopesar la posibilidad de ampliar la extensión nocional del complemento temático o tematizado para que abarque también a los constituyentes que, antes de dislocarse, funcionaban como complementos circunstanciales. Tratándolo como una función hiperónima, el complemento temático o tematizado (o topical o topicalizado) permitiría cubrir todos los complementos periféricos que se sitúen en el margen oracional mediante dislocación absoluta para manifestar contenidos relativos a la estructura informativa. La distinción basada en el origen, las particularidades estructurales y el aporte semántico podría establecerse ulteriormente dentro de esta función hiperónima. Ahora bien, si el antiguo complemento circunstancial podría inscribirse en el circunstante –en su interpretación restringida–, habría que buscar otra denominación que defina a los constituyentes procedentes de otras funciones oracionales, como el complemento directo e indirecto o el de régimen. Al igual que el circunstante, que podría dividirse ulteriormente según el contenido semántico, como propone ya Gutiérrez Ordóñez (1997: 397, 409), aunque restringe severamente sus funciones significativas, esta nueva función, a la que aún habría de encontrar una denominación apropiada –un desafío que se reserva para futuras investigaciones–, podría subclasificarse según el origen en directa, indirecta, de régimen, etc. Este esquema de análisis daría como resultado las siguientes funciones sintácticas periféricas o marginales:



*A Teresa, la besó anoche Santiago.    Anoche, Santiago besó a Teresa.*

Figura 1. Propuesta de clasificación de las funciones sintácticas periféricas o marginales

Este modelo preliminar, y provisional, aún está por desarrollar, y aún quedan por suplir importantes carencias terminológicas, pero de momento parece perfilarse como potencialmente viable para describir el comportamiento sintáctico de un constituyente dislocado en el margen oracional. De esta manera, podría llegar a contribuir tanto a la caracterización de la dislocación que en este estudio se ha propuesto llamar absoluta, la que con motivos informativos extrae a un constituyente de su posición canónica para reubicarlo en una órbita periférica, como a la sistematización de las funciones sintácticas y discursivas del margen oracional.

## 5 CONCLUSIONES

Sintácticamente, el procedimiento informativamente motivado de dislocación parece tener dos caras: una que se limita a alterar un orden de palabras básico y otra que aprovecha el margen oracional para retirar un constituyente del núcleo oracional. Tal distinción no proviene de la vacilante definición del margen o periferia oracional, que, en calidad de área estructural y posicionalmente segregada, parece definirse con más claridad a nivel sintáctico, aunque también tiende a exteriorizarse fónica y ortográficamente, sino que se basa en que la lengua española admite ambos grados de integración sintáctica del dislocado. Esta flexibilidad se revela en las distintas interpretaciones del fenómeno de duplicación o en la libertad posicional y el consecuente variable alcance del complemento circunstancial y, sobre todo, en las pruebas de marginalidad que de momento permiten postular la posibilidad de distinguir entre la dislocación simple y la dislocación absoluta.

Si la primera no afecta el vínculo de dependencia directa del dislocado respecto al núcleo del predicado, y puede por ello caracterizarse en términos de las funciones sintácticas oracionales y tratarse como una reordenación, la segunda, que podría calificarse como una reestructuración, entraña más dificultades por aprovechar el margen oracional y salirse de los cánones del análisis sintáctico tradicional. De ahí que se documenten pocas descripciones de la función que asumen estos constituyentes, y que presenten diferentes grados de acomodo a sus manifestaciones de uso concretas. Habiendo seguido una interpretación amplia de la dislocación, tanto en lo que concierne a los funitivos dislocados como en lo que atañe a su incidencia en la estructura sintáctica, se ha partido de las propuestas ya establecidas para emprender el camino hacia un nuevo modelo de análisis sintáctico de la dislocación, en particular de su versión absoluta. Un modelo incompleto que aún precisa no sólo de estudios más detallados, sino también de propuestas terminológicas que se adecuen y revelen expresamente el carácter de tales constituyentes. Un modelo que podría contribuir a la descripción, así como a la delimitación, del margen oracional. Y un modelo que quizá pueda constituir un escalón hacia una caracterización sintáctica más completa de los procedimientos de estructuración informativa e incluso hacia una efectiva incorporación del nivel informativo en el análisis sintáctico.

### Referencias bibliográficas

- ALARCOS LLORACH, Emilio (³1980 [1970]) *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Editorial Gredos, 1987.
- BOSQUE, Ignacio/GUTIÉRREZ-REXACH, Javier (2009) *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal.
- CAMACHO, José (2018) *Introducción a la sintaxis del español*. Nueva York: Cambridge University Press.
- CASCÓN MARTÍN, Eugenio (²2000 [1990]) *Sintaxis: teoría y práctica del análisis oracional*. Madrid: Edinumen.
- CIFUENTES HONRUBIA, José Luis (2000) «El orden de palabras en la oración». En: M. Alvar (dir) *Introducción a la lingüística española*. Barcelona: Ariel, 2014, 359-370.
- CONTRERAS, Heles (1978) *El orden de palabras en español*. Madrid: Cátedra.
- DIK, Simon C. (1997) *The Theory of Functional Grammar. Part 2: Complex and Derived Constructions*. Berlín/Nueva York: Mouton de Gruyter.
- DI TULLIO, Ángela (²2014 [2005]) *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: Waldhuter Editores.
- DOWNING, Angela (1997) «Discourse pragmatic functions of the Theme constituent in spoken European Spanish». En: J. H. Connolly/R. M. Vismans/C. S. Butler/R. A. Gatward (eds), *Discourse and Pragmatics in Functional Grammar*. Berlín/Nueva York: Mouton de Gruyter; 137-161.
- FANT, Lars (1984) *Estructura informativa en español: Estudio sintáctico y entonativo*. Uppsala: Almqvist and Wiksell International.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Antonio (1993) *La función incidental en español: Hacia un nuevo modelo de esquema oracional*. Oviedo: Universidad, Departamento de Filología Española.

- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Antonio (2015) «El contenido de los incidentales y su interpretación». En: *Studium grammaticae. Homenaje al profesor José A. Martínez*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 305-320.
- FERNÁNDEZ LORENCES, Taresa (2010) *Gramática de la tematización en español*. Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1987) *Gramática española. 3.2. El pronombre*. Madrid: Arco/Libros.
- FERRARI, Angela/BORREGUERO ZULOAGA, Margarita (2015 [2008]) *La interfaz lengua-texto: Un modelo de estructura informativa* (Pura Guil, trad.). Madrid: Biblioteca Nueva.
- FIGUERAS BATES, Carolina (2020) «La puntuación y el significado del texto». En: M. V. Escandell-Vidal/J. Amenós Pons/A. K. Ahern (eds), *Pragmática*. Madrid: Akal, 303-322.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2007) *Sintaxis del enunciado: los complementos periféricos*. Madrid: Arco/Libros.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2012): «El margen derecho del enunciado». *Revista Española de Lingüística* 42/2, 63-94.
- GARCÍA-MIGUEL, José María (1991) «La duplicación de complemento directo e indirecto como concordancia». *Verba: Anuario galego de filoloxía* 18, 375-410.
- GILI GAYA, Samuel (<sup>13</sup>1980 [1943]) *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Bibliograf.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (1988) *Teoría y práctica de la sintaxis*. Madrid: Alhambra.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (<sup>3</sup>2011[2002]) *Análisis sintáctico. Teoría y práctica*. Madrid: SM.
- GUTIÉRREZ BRAVO, Rodrigo (2008) «La identificación de los tópicos y los focos». *Nueva Revista de Filología Hispánica* 56/2, 363-401. 27. 12. 2021. <https://nrfh.colmex.mx/index.php/nrfh/article/view/969/969>.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1997) *La oración y sus funciones*. Madrid: Arco/Libros.
- GUTIERREZ ORDÓÑEZ, Salvador (2006) «Focalisation, thématisation, topicalisation». En: A. Włodarczyk/H. Włodarczyk (eds), *La focalisation dans les langues*. París: L'Harmattan; 11-26. <http://www.gruposincom.es/publicaciones-de-salvador-gutierrez-ordonez>.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (<sup>3</sup>2014 [1997]) *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*. Madrid: Arco/Libros.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (2015) «Topicalización y génesis de estructuras». En: E. Hernández Sánchez/M. I. López Martínez (eds), *Sodalicia Dona. Homenaje a Ricardo Escavy Zamora*. Murcia: Universidad de Murcia, 289-300.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (2018) «Sobre la sintaxis de enunciados en el período». *CLAC: Circulo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 75, 107-124.
- HERNANZ, Maria Lluïsa/BRUCART, José María (1987) *La sintaxis. 1. Principios teóricos. La oración simple*. Barcelona: Editorial Crítica.

- KOVACCI, Ofelia (2000) «Estructura de la oración». En: M. Alvar (dir), *Introducción a la lingüística española*. Barcelona: Ariel, 2014, 331-343.
- LEONETTI, Manuel (2009) «Gramática y pragmática». *Frecuencia L: revista de didáctica español como lengua extranjera* 35, 3-9. 18. 8. 2022. <https://urbinavolant.com/pragmabu/wp-content/uploads/2021/04/Leonetti-Gramatica-y-Pragmatica-.pdf>.
- LEONETTI, Manuel/ESCANDELL-VIDAL, María Victoria (2021) «La estructura informativa. Preguntas frecuentes». En: M. Leonetti/M. V. Escandell-Vidal (eds), *La estructura informativa*. Madrid: Visor Libros, 15-181.
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel (1996) *Gramática del español. 2, La oración simple*. Madrid: Arco/Libros.
- LÓPEZ QUERO, Antonio/LÓPEZ QUERO, Salvador (62004 [1995]) *Descripción gramatical del español: Didáctica del análisis sintáctico*. Granada: Port Royal.
- LOZANO JAÉN, Ginés (72020 [2012]) *Cómo enseñar y aprender sintaxis. Modelos, teorías y prácticas según el grado de dificultad*. Madrid: Cátedra.
- MARCOS MARÍN, Francisco/SATORRE GRAU, F. Javier/VIEJO SÁNCHEZ, M<sup>a</sup> Luisa (1998) *Gramática española*. Madrid: Editorial Síntesis.
- MARKIČ, Jasmina/PIHLER CIGLIČ, Barbara (2010) *Aspectos teóricos y prácticos del análisis sintáctico del español*. Ljubljana: Znanstvena založba Filozofske fakultete.
- MARTÍN BUTRAGUEÑO, Pedro (2008): «Aspectos prosódicos de la tematización lingüística. Datos del español de México». En: E. Herrera/P. Martín Butragueño (eds), *Fonología instrumental: patrones fónicos y variación*. México: El Colegio de México; 275-333.
- MARTÍNEZ, José Antonio (1994) *Cuestiones marginadas de gramática española*. Madrid: Ediciones Istmo.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (41974 [1944]) *Manual de entonación española*. Madrid: Ediciones Guadarrama.
- ORMAZABAL, Javier/ROMERO, Juan (2015) «Argumentos añadidos y restricciones de concordancia». En: Á. Gallego (ed), *Perspectivas de sintaxis formal*. Madrid: Akal, 223-252.
- PORTO DAPENA, José-Álvaro (21995 [1993]) *El complemento circunstancial*. Madrid: Arco/Libros.
- Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española (2009) *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis*. Madrid: Espasa. <http://aplica.rae.es/grweb/cgi-bin/buscar.cgi>.
- Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española (2010) *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa. <http://aplica.rae.es/orweb/cgi-bin/buscar.cgi>.
- Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española (2011) *Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española (2019) *Glosario de términos gramaticales*. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca.
- Real Academia Española (23.52021): *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es>

- REYES, Graciela (1985) «Orden de palabras y valor informativo en español». En: J. Fernández-Sevilla/H. López Morales/J. A. de Molina/A. Quilis/G. Salvador (eds), *Philologica hispaniensa in honorem Manuel Alvar. Volumen II: Lingüística*. Madrid: Gredos, 567-588.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, Teresa María (2005) *Manual de sintaxis del español*. Madrid: Editorial Castalia.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, Teresa (2018) «La estructura funcional en los límites de la oración». *CLAC: Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 75, 107-124.
- SEDANO, Mercedes (2013) «Dislocación a la izquierda y a la derecha en España y Latinoamérica». *Lingüística* 29/2, 153-189.
- VILLALBA, Xavier (2019) *El orden de palabras en contraste*. Madrid: Arco/Libros.
- ZUBIZARRETA, María Luisa (1999) «Las funciones informativas: tema y foco». En: I. Bosque/V. Demonte (coords) *Gramática descriptiva de la lengua española. Volumen III: Entre la oración y el discurso. Morfología*. Madrid: Espasa, 4215-4244.

### Resumen

#### ¿DÓNDE EMPIEZA EL MARGEN ORACIONAL? UN ESTUDIO SINTÁCTICO DE LA DISLOCACIÓN EN ESPAÑOL

En el ámbito de la estructura informativa, el término *dislocación* designa un procedimiento sintáctico de tematización o topicalización que altera el orden de palabras básico situando un constituyente al inicio o al final de la oración para erigirlo en tema o tópico (*DEL*, s. v. *dislocación*; Villalba 2019: 48). Informativamente, el aspecto más discutido de tal reordenación tiende a ser la caracterización de la función informativa a la que da lugar, pero la dislocación también suscita importantes debates relativos a su impacto en la sintaxis oracional. Uno de los dilemas principales concierne seguramente la relación del elemento dislocado con el núcleo oracional: después de someterse a la operación sintáctica de dislocación, ¿sigue dependiendo gramaticalmente del núcleo del predicado o se sitúa en o desplaza al margen oracional, rompiendo este vínculo de dependencia directa?

En el presente artículo se pretende investigar cómo repercute la organización de la información sobre la estructura sintáctica de la oración, en particular cómo incide el procedimiento de dislocación en los vínculos de dependencia gramatical y la asignación de las funciones sintácticas. El propósito principal consiste en abordar los diferentes enfoques del análisis sintáctico de la dislocación para tratar de discernir cómo podría caracterizarse su influencia en la sintaxis oracional: se atienden los criterios que definen la periferia de la oración, así como los elementos que marcan la segmentación sintáctica del enunciado, se tratan los argumentos a favor y en contra de las propuestas de análisis principales e incluso se sopesa la posibilidad de distinguir entre dos variantes de la dislocación, una que se ciñe al núcleo oracional y otra que sitúa o desplaza al constituyente afectado a una posición periférica. De esta manera, se espera poder contribuir a la delineación del límite del margen oracional, y con ello del alcance

del predicado, y así aproximarse a la caracterización sintáctica tanto de la dislocación como de los constituyentes dislocados en español.

**Palabras clave:** margen oracional, dislocación, estructura informativa, dependencia gramatical, funciones sintácticas

#### Abstract

### WHERE DOES THE SENTENCE MARGIN BEGIN? A SYNTACTIC STUDY OF DISLOCATION IN SPANISH

In the field of information structure, the term *dislocation* (*dislocación*) designates a syntactic thematization or topicalization mechanism that alters the basic word order by placing a constituent at the beginning or the end of the sentence to convert it into theme or topic (*DLE*, s. v. *dislocación*; Villalba 2019: 48). From the point of view of information structure, the most discussed aspect of this reordering is the characterization of the informative function it performs, but the dislocation has also given rise to discussions about its impact on the syntax of the sentence. One of the main dilemmas concerns the relationship of the dislocated element to the sentence nucleus: after it undergoes the syntactic operation of dislocation, does it remain grammatically dependent on the predicate nucleus, or does it move to the sentence margin breaking its direct dependence?

In the present article, we aim to investigate how the organisation of information affects the sentence's syntactic structure, especially what impact the dislocation has on grammatical dependence and the assignment of syntactic functions. The main goal is to tackle the different approaches to syntactic analysis of dislocation to try to discern how its influence on sentence syntax can be described. The article therefore discusses the criteria that define the sentence periphery as well as the elements that mark the syntactic segmentation of the utterance, and assesses the arguments for and against the main analyses proposed and further considers whether we can distinguish between two variants of dislocation, one that limits itself to the sentence nucleus and another that moves the constituent to a peripheral position. This way, we hope to contribute to theoretical debate on the limits of the sentence margin and the scope of the predicate, and in turn to improve our understanding of the nature of dislocation and dislocated constituents in Spanish.

**Keywords:** sentence margin, dislocation, information structure, grammatical dependence, syntactic functions

Povzetek  
KJE SE ZAČNE STAVČNO OBROBJE?  
SKLADENJSKA ŠTUDIJA *DISLOKACIJE* (PREMIKA) V ŠPANŠČINI

V okviru informacijske strukture povedi z izrazom *dislokacija* (premik) poimenujemo skladenjski postopek tematizacije oz. topikalizacije, ki spremeni osnovni besedni red in določen stavčni člen postavi na začetek ali konec stavka, da zavzame vlogo teme, topika ali izhodišča (*DLE*, s. v. *dislocación*; Villalba 2019: 48). Z informacijskega vidika največ pozornosti navadno posvečamo opredelitvi informacijske vloge tega stavčnega člena, vendar postopek premika sproža tudi pomembne razprave o vplivu na stavčno skladnjo. Ena osrednjih dilem zadeva odnos med premaknjenim elementom in stavčnim jedrom: je prvi po premiku še vedno odvisen od povedka ali se premakne na stavčno obrobje in posledično prekine neposredno vez odvisnosti?

V pričujočem članku skušamo raziskati, kako se informacijska struktura ali členitev po aktualnosti odraža na skladenjski strukturi stavka, predvsem kako premik vpliva na slovnično odvisnost in določitev stavčnih členov. Glavni namen je preučiti različne pristope k skladenjski analizi premika v španščini, da bi poskusili določiti, kako bi lahko opredelili njegov vpliv na stavčno skladnjo: zato v članku pregledamo merila ali značilnosti, ki opredeljujejo stavčno obdobje, ter elemente, ki zaznamujejo skladenjsko delitev povedi, obravnavamo argumente za in proti osrednjim predlogom analize ter celo preučimo možnost delitve na dve različici premika: tisto, ki se omeji na stavčno jedro, in ono, ki premakne stavčni člen na obrobje. Na ta način želimo prispevati k zarisovanju meje stavčnega obrobja in z njim dometa povedka ter se tako približati skladenjski opredelitvi tako premika kot premaknjenih stavčnih členov v španščini.

**Ključne besede:** stavčno obrobje, *dislokacija* (premik), informacijska struktura, slovnična odvisnost, stavčni členi